

OVIEDO FILARMONIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

1. Condiciones generales

- 1.1. Se convoca el proceso selectivo para la cobertura temporal de posibles vacantes en la sección de violines de Oviedo Filarmonía, mediante las pruebas de ingreso reguladas en el Capítulo V del Convenio Colectivo de Trabajo de Oviedo Filarmonía.
- 1.2. Las retribuciones y demás condiciones laborales de las categorías profesionales de Oviedo Filarmonía se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto anual de un violín en el año 2017 es: 32.962 euros (Principal) / 31.048 euros (Co-principal) y 29.407 euros (Tutti). En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- 1.3. Si se realizasen contrataciones por programas o días, el salario para los colaboradores temporales es de 60 euros brutos diarios.
- 1.4. El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
 - 4 de agosto de 2017 (incluido)**, como fecha límite para enviar las solicitudes.
 - 8 de agosto de 2017**. Publicación en la página web de la orquesta www.oviedofilarmonia.es de la lista provisional de candidaturas denegadas por posibles errores o solicitud incompleta.
 - 8 a 10 de agosto de 2017** Subsanación de posibles errores por parte de los y las candidatos/as inscritos.
 - 11 de agosto de 2017**, fecha de publicación de candidatos/as que han sido admitidos/as a la audición en la página web de la orquesta www.oviedofilarmonia.es.
 - 12 de septiembre de 2017**, fecha de la audición. Si hay muchos candidatos/as y fuese necesario, se continuaría con la audición el día 13 de septiembre de 2017.

2. Requisitos necesarios

- 2.1. Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.
 - 2.1.1. Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, es **imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas**. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.

- 2.1.2. Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
- 2.1.3. No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales.
- 2.1.4. No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán a través de "muv.ac": www.muv.ac/oviedo-filarmonia

Los candidatos que deseen participar deben cumplimentar su perfil en "muv.ac", con como mínimo los siguientes datos y documentos:

- a) En el apartado "**Datos Personales**", datos personales completos con número de DNI o pasaporte.
- b) En el apartado "**Currículum**", currículum académico y profesional.
- c) En el apartado "**Documentos**":
 - b1) Requisito 2.1.1.

Ciudadanos/as de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de Suiza: **DNI o pasaporte escaneado**

En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as: **permiso de trabajo y de residencia en España**

La fecha límite de admisión de las solicitudes será el día **4 de agosto de 2017** (incluido).

La persona que no envíe **todos** los datos o documentos que se solicitan no será admitida en las pruebas.

d) Admisión provisional de los y las aspirantes

- a. El **11 de agosto de 2017**, una vez transcurrido el plazo para la presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de solicitudes enviadas, se publicará la lista de las personas admitidas a las pruebas a través de la página web de la orquesta www.oviedofilarmonia.es.
- b. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y/o laboral de todas las solicitudes antes de publicar la lista de admitidos/as, que

será inapelable. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.

- c. Los candidatos/as deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán ser acompañados/as por el pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, se facilitará a los candidatos/as que lo soliciten el contacto del mismo. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.
- d. La afinación del piano será a 442 HZ
- e. Oviedo Filarmonía no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

e) Procedimiento de las pruebas de ingreso

- a. Las pruebas tendrán lugar en el Teatro Filarmónica de Oviedo (Calle Mendizábal, 3; 33003 Oviedo), el día **12 de septiembre de 2017 a las 09.45 horas** (en caso necesario se continuaría con la audición el día 13 de septiembre).
- b. Las personas que hayan sido admitidas a la audición deberán presentarse en la sala de ensayos de Oviedo Filarmonía (en el sótano del teatro Filarmónica; C/ Mendizábal, 3-bajo; 33003 Oviedo, a la izquierda de la fachada principal del teatro) el 12 de septiembre de 2017 entre las 9.00h y 9.15 de la mañana, con su DNI o pasaporte para identificarse. **A partir de esta hora no se admitirá a nadie a la audición.**
- c. Los y las candidatos/as deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- d. Los y las candidatos/as no podrán tener ningún tipo de contacto con los miembros del tribunal (a excepción de la inspectora que no tiene voto y no interviene en el proceso selectivo) ni antes ni durante de la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación.
- e. El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado/a.
- f. La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias pudiéndose realizar, a petición del tribunal, una cuarta ronda en la que se interpretará un fragmento a primera vista.
- g. La Orquesta facilitará pianista acompañante **para la prueba**, a quien lo solicite al presentar la instancia. En caso contrario, la persona aspirante a la plaza deberá aportar su propio pianista acompañante.
- h. La primera ronda se realizará con cortina, con acompañamiento de piano y será eliminatoria. Los y las candidatos/as deberán obtener

más del 50% de los votos del tribunal para pasar a la segunda ronda. En cualquier caso, el tribunal se reserva el derecho de solicitar algún fragmento orquestal en primera ronda si lo considera necesario.

- i. La segunda ronda se llevará a cabo a continuación sin cortina, con acompañamiento de piano y será igualmente eliminatoria. Para superar la segunda ronda y, consecuentemente lograr el acceso a la tercera ronda, los y las candidatos/as deberán obtener más del 50% de los votos del tribunal. En cualquier caso, el tribunal se reserva el derecho de solicitar algún fragmento orquestal en segunda ronda si lo considera necesario.
- j. El tribunal podrá determinar la necesidad de realizar o no una tercera ronda, que sería igualmente eliminatoria y se realizaría sin cortina.
- k. Como prueba final, el tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento.

f) Tribunal

- a. El tribunal de la prueba estará constituido, tal como dispone el Capítulo V, Artículo 17 del Convenio Colectivo.
- b. En caso de crearlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de un/una candidato/a.
- c. El tribunal escogerá qué obras, fragmentos de las mismas y pasajes, listados en el Anexo I, serán interpretados por los y las candidatos/as en cada una de las fases.
- d. El tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad, y la lista de colaboradores puede quedar vacía si el tribunal así lo considera.

g) Lista de admitidos y condiciones de colaboración con Oviedo Filarmónica

- a. Una vez efectuada la selección por el Tribunal, se elaborará la lista de candidatos/as que hayan resultado aptos/as.
- b. La contratación de la(s) persona(s) que hayan resultado aptas se producirá cuando sea necesario cubrir vacantes y/o aumentar los efectivos de la sección de violines de acuerdo a las necesidades originadas por el repertorio de algún programa determinado, siempre con carácter temporal y bajo la modalidad legal que se acomode a la naturaleza de la vacante.
- c. La lista resultante de candidatos aptos tendrá una vigencia de 3 años, atendiéndose preferentemente al orden de puntuación conseguido por los candidatos/as que hayan resultado aptos/as en la audición.

h) Aceptación de las bases

- a. La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los y las candidatos/as de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para preguntas relacionadas con esta convocatoria:

TELÉFONO: 984 083857 / FAX: 984 287098

Correo electrónico: josegarcia@oviedofilarmonia.es

ANEXO I
REPERTORIO

PRIMERA RONDA ELIMINATORIA (con cortina)

A elegir por el candidato/a entre:

- W.A. Mozart. Conciertos nº 3, 4 ,5 (Primer movimiento con cadencia)

En esta primera ronda se puede pedir también algún fragmento orquestal si el tribunal lo considera necesario

SEGUNDA y TERCERA RONDAS ELIMINATORIAS (Sin cortina)

- Un concierto romántico. Primer movimiento con cadencia (si tiene)

FRAGMENTOS ORQUESTALES (se pueden pedir en cualquier ronda)

- F. Mendelssohn – Scherzo de *El sueño de una noche de verano* (I violín)
- W.A. Mozart - Sinfonía nº39 (Finale) (I y II violines)
- L.V. Beethoven – Sinfonía nº 3 Scherzo (I violín)
- W. A. Mozart - Sinfonía nº41 “Júpiter” (Finale) (I y II violines)
- B. Smetana - Die Verkaufte Braut (Ouverture) (II violines)
- R. Strauss - Don Juan (I violines)
- J. Strauss - Die Fledermaus (Ouverture) (I violin)
- J. Brahms - Sinfonía nº1 - cmoll 4 satz (I violin)

Todos estos pasajes orquestales se encuentran en el libro *Orchestral Probespiel* de la editorial Schott.